



1^{er.}

ENCUENTRO DE **Síndicas** DE OAXACA

14 de marzo de 2019

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca
H. Escuela Naval Militar 1212, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez Oaxaca, México
Elaboración:
Marisol Vázquez, Nayma Enríquez
Diseño y Formación: Azucena Gutiérrez
Fotografías: Carmen Garrido y Ángel López
Fecha de edición: agosto, 2019

Contenido

Presentación	1
Introducción	5
Justificación	7
Objetivos	10
Participantes del Primer Encuentro de Síndicas Municipales	10
Desarrollo del Encuentro	15
Inauguración	15
Ponencias	17
Ponencia: Principales funciones de la Sindicatura	17
Ponencia: Qué funcionó, qué se puede mejorar y qué se debe evitar en el ejercicio de la sindicatura	20
Ponencia: Red de Síndicas y Síndicos de Morelos	26
Preguntas y participaciones de las Síndicas	28
Creación de la Red de Síndicas de Oaxaca	31
Conclusiones	33



El 14 de marzo de 2019, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca realizó en la capital del estado, el Primer Encuentro de Síndicas Municipales, la presente Memoria refiere los principales hallazgos de esta actividad.



Presentación

“Cuando una mujer entra a la política, la mujer cambia; cuando muchas mujeres entran en política, cambia la política”.

Michelle Bachelet.

Me es grato presentar a ustedes este documento que recopila lo acontecido el día 14 de marzo de 2019, fecha en que el Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Oaxaca, mismo que me honro en presidir, llevó a cabo el primer encuentro de Síndicas Municipales de Oaxaca.

En el plan de trabajo del Observatorio se señala que el objetivo de éste es coordinar acciones y/o mecanismos que promuevan la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito público, contribuyendo así al fortalecimiento de la Democracia y abonando al cierre de las brechas de desigualdad. Es por esto, que las instituciones permanentes del Observatorio (Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca), nos dimos a la tarea de diseñar, planear, recabar datos y convocar tanto a instituciones, asociaciones y por supuesto a las Síndicas de todo el Estado a este Primer Encuentro.

Este primer ejercicio fue histórico, ya que en nuestro Estado es la primera vez que se reúne a las Síndicas para tratar asuntos propios del cargo que se encuentran desempeñando; pero, además, este Primer Encuentro permitió visibilizar la importancia de incorporar la Perspectiva de Género en la gobernanza municipal como una herramienta que incide directamente en beneficio de las mujeres. Es a través de esta Memoria, que se apreciarán los alcances de la socialización de experiencias a través de la Red.

Como resultado, se generó un segundo encuentro que fue la “Jornada de Capacitación para Mujeres Síndicas Municipales de Oaxaca”. Aunque tenemos pendientes realizar acciones como la creación de la Red de Regidoras, esto es un claro ejemplo que cuando las mujeres nos unimos en la Política, nos empoderamos y ayudamos a las demás.

Finalmente, no me resta más que agradecer a la Secretaría General de Gobierno, la Red de Síndicas del Estado de Morelos y las exsíndicas que fungieron como ponentes, por mostrar un sentido de unidad, pues desde los distintos niveles de gobierno debemos seguir sumando voluntades para reducir las brechas de discriminación y exclusión. Hagamos conciencia de que la desigualdad genera violencia e injusticia social, y más importante aún, que la sostenibilidad del mundo depende en buena parte de que los derechos de niñas y mujeres se hagan efectivos. Hagamos conciencia porque es lo justo y porque la igualdad es fundamento de la Democracia y del Desarrollo.

Ana Vásquez Colmenares
Presidenta del Observatorio de Participación
Política de las Mujeres de Oaxaca

Introducción

En los últimos cinco años, la presencia y participación de las mujeres en los cargos de elección popular ha tenido un avance significativo. Gracias a la paridad, aprobada en 2014, fue posible transitar de acciones afirmativas al carácter obligatorio de postulación paritaria por parte de los partidos políticos.

Estos cambios representan una oportunidad para reducir la brecha histórica en la representación política de las mujeres en el ámbito local, pero también han significado un reto para las instituciones electorales y gubernamentales quienes estamos obligadas a promover y garantizar que las mujeres ejerzan los cargos públicos y lo hagan en espacios libres de violencia política en razón de género¹.

La creación de Observatorios de Participación Política de las Mujeres en las entidades, impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres en el año 2015, es una herramienta importante para que de forma coordinada y con las atribuciones que tiene cada institución se realice un trabajo de acompañamiento, seguimiento y difusión de los derechos político electorales de las mujeres en el país. En este sentido, es trascendente resaltar el compromiso adquirido por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca (OPPMO), que ha llevado a cabo diferentes actividades que han impactado de manera positiva en la defensa de los derechos de las mujeres para que se desempeñen como munícipes en los espacios de toma de decisiones gubernamentales.

La presente Memoria da cuenta del Primer Encuentro de Síndicas Municipales de Oaxaca, evento que tuvo lugar el 14 de marzo de 2019, en la capital del estado. El objetivo de este documento es ser una fuente de información importante para generar estrategias institucionales encaminadas a promover el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo de sus actividades como autoridades en el ámbito local.

¹Definida por el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres como "...acciones y omisiones —incluida la tolerancia— que, basadas en elementos de género y dadas en el marco del ejercicio de derechos político-electORALES, tengan por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos políticos o de las prerrogativas inherentes a un cargo público" (TEPJF, 2016:21)

Para el OPPMO es imperativa la producción de documentos de trabajo, datos, estadísticas e informes que sean útiles para la generación de mejores diagnósticos que identifiquen cuáles son, dónde están y a qué lógicas obedecen los obstáculos que impiden a las mujeres ejercer sus derechos políticos y electorales a plenitud a fin de implementar medidas encaminadas a combatir la desigualdad. Por ello la importancia de dejar un testimonio de este esfuerzo. Las instituciones que integramos el Observatorio consideramos que estas actividades pueden ser replicadas en otras entidades del país por lo que esperamos que la presente Memoria sea un documento de utilidad.

Nayma Enríquez Estrada
Consejera Electoral

Marisol Vázquez Piñón
Investigadora IEEPCO

Justificación

En el proceso electoral de Oaxaca realizado en 2016, se registró el mayor número de mujeres que ganaron cargos públicos, esta fue la primera elección donde se ponía en práctica el principio de paridad en las postulaciones en los 153 municipios que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos. Si bien la paridad no es un principio exigible en los pueblos y comunidades indígenas, al estar reconocido su derecho constitucional a la libre determinación y autonomía, también hemos registrado un avance paulatino de la participación de las mujeres en los cabildos de los municipios que eligen a sus autoridades por métodos tradicionales, en asambleas comunitarias.

La siguiente tabla muestra el número de mujeres que en las tres últimas elecciones han sido electas como Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras, donde es claro el avance que se ha dado en cada proceso electoral tanto en municipios que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos como de Sistemas Normativos Indígenas.

7

		Mujeres electas en cargos públicos en Oaxaca en los tres últimos procesos			
		PRESIDENTAS	MUNICIPALES	SÍNDICAS	REGIDORAS
2013	PARTIDOS POLÍTICOS	9		46	350
	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS*	8		2	92
	TOTAL DE MUJERES ELECTAS	17		48	442
2016	PARTIDOS POLÍTICOS	38		119	559
	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS*	20		18	565
	TOTAL DE MUJERES ELECTAS	58		137	1,124
2018	PARTIDOS POLÍTICOS	52		104	410
	SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS*	21		21	595
	TOTAL DE MUJERES ELECTAS	73		125	1,005

Tabla 1. Elaboración propia con información de los Acuerdos del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

* Los 417 municipios de Sistemas Normativos Indígenas tienen elecciones cada año, año y medio, dos y tres años, sin embargo, el corte se hace cada tres y dos años para homologar la información con las elecciones de partidos políticos.

Desafortunadamente el incremento de participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en los municipios, ha estado acompañado de casos de violencia política en razón de género en el ejercicio del cargo. Las resistencias por parte de los varones para dejar espacios que antes ocupaban se han traducido en acciones de intimidación, violencia verbal, física, ocultamiento de información y en general en la obstaculización de sus funciones.

Desde 2016, en Oaxaca empezaron a ser visibles casos de mujeres que en el ejercicio del cargo denunciaron ser víctimas de violencia política en razón de género. Estas mujeres tuvieron diferentes cargos en los cabildos, fueron Presidentas Municipales, Síndicas y Regidoras quienes así lo denunciaron. Los primeros casos que se dieron a conocer fueron los de diferentes Síndicas Municipales quienes denunciaron ocultamiento de información, falta de convocatoria a las sesiones de cabildo, negativa de pago de dietas y de recursos materiales como oficinas, así como de recursos humanos como personal para el desempeño de sus funciones, además de intimidación, presión para la firma de documentos en blanco, ocultamiento de la cuenta pública del municipio, amenazas, entre otros.

8

En esta situación se encontraron Yareli Cariño López, Síndica Procuradora del Municipio de Pinotepa Nacional, Erika Molina López, Síndica de Santo Domingo Zanatepec, Herminia Quiroz Alavés, Síndica en el municipio de San Juan Colorado, Petrona Desalez Velásquez, Síndica de San Pedro Huilotepetec, Yolanda Méndez Hernández, Síndica de San Martín Zacatepec y Xóchitl Aguirre Méndez Síndica de Santa Cruz Tacache de Mina. En la mayoría de los casos, el Presidente Municipal fue quien ejerció la violencia política en razón de género², así como algunos miembros del cabildo.

²Las sentencias emitidas por el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca sobre violencia política en razón de género en estos casos están disponibles en el siguiente enlace: <http://genero.teoax.org/>

La presidencia municipal y la sindicatura son dos figuras relevantes en los ayuntamientos por las funciones que desempeñan y las responsabilidades que les son encomendadas, sin embargo, la relación entre estos dos cargos adquiere un enfoque distinto si consideramos que de acuerdo con la normatividad electoral vigente en el estado, en los municipios de Partidos Políticos debe existir alternancia de sexos en las posiciones del cabildo³. Esto quiere decir que, si la primera concejalía es mujer, la siguiente deberá ser hombre y así en forma sucesiva hasta agotar las candidaturas del segmento.

En este sentido, si la presidencia municipal es ocupada por un hombre entonces la sindicatura debe ser ejercida por una mujer. Resulta entonces necesario hacer un análisis del funcionamiento de los ayuntamientos desde una perspectiva de género⁴. Con la alternancia de cargos, la relación entre quien desempeña la presidencia municipal y la sindicatura tiene dimensiones simbólicas y sociales distintas del ejercicio del poder (Scott, 1990).

Ante dicho escenario, las instituciones integrantes permanentes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca consideramos trascendente impulsar la creación de un Red de Síndicas Municipales a través de un primer encuentro de mujeres que desempeñan este cargo, tomando en consideración la Red de Síndicas creada en Morelos en 2015. Al primer encuentro fueron convocadas Síndicas Municipales electas por partidos políticos en el proceso electoral de 2018 quienes entraron en funciones el primero de enero de 2019 y también las síndicas que desempeñan el cargo en los municipios de Sistemas Normativos Indígenas. La formación de redes es una acción preventiva para evitar casos de violencia política en razón de género; además sirven para el fortalecimiento de capacidades en el desempeño de los cargos, el intercambio de experiencias y por tanto para el empoderamiento de las mujeres, lo que esperamos tenga también como resultado el fortalecimiento de los municipios en Oaxaca.

³"Se garantizará la alternancia de género en el registro de las planillas para hacer efectivo el principio constitucional de paridad de género. La alternancia deberá verse reflejada en la composición de la planilla, si el primer concejal es mujer, el siguiente concejal deberá ser hombre y así en forma sucesiva hasta agotar las candidaturas del segmento, dándose el mismo número de integrantes mujeres que de hombres. Si la lista es encabezada por un hombre se seguirá el mismo principio" At. 182 LIPEEO.

⁴"El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder. Los cambios en la organización de las relaciones sociales corresponden siempre a cambios en las representaciones del poder, pero la dirección del cambio no es necesariamente en un solo sentido" Scott, Jean (1990).

Si bien es cierto que la finalidad del OPMOO no es la de fungir como centro de capacitación, es imprescindible sumar esfuerzos y hacer concurrir acciones orientadas a promover más procesos formativos desde el enfoque de género, que doten de herramientas técnicas, administrativas, de gestión y jurídicas a las munícipes electas para el ejercicio del cargo, y para fortalecer sus liderazgos.

Por ello hemos asumido la responsabilidad de realizar este primer ejercicio para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y reducir las brechas en la participación de las mujeres en los espacios públicos y de toma de decisiones; no obstante, será importante que en el futuro se institucionalice este tipo de capacitaciones en todos los cargos de elección a nivel municipal, y que sean impartidos por las instancias correspondientes.

Objetivos

Objetivo General

Dotar de herramientas técnicas, administrativas, de gestión y jurídicas a las Síndicas municipales con el 10 propósito de enriquecer su desempeño en el ejercicio del cargo.

Objetivos específicos:

- Crear una Red de Síndicas para el fortalecimiento de su participación en la esfera política.
- Empoderar a las Síndicas en el estado dotándolas de información que les sea de utilidad para el desempeño de sus funciones.
- Identificar y prevenir casos de violencia política en razón de género.

Participantes del Primer Encuentro de Síndicas Municipales

El Primer Encuentro de Síndicas Municipales contó con la presencia de 39 mujeres que desempeñan el cargo de la sindicatura de un total de 106. De estas, 38 de las asistentes fueron electas por partidos políticos y una por sistemas normativos indígenas. Esto representa el 36% del total de Síndicas en el Estado. También participaron titulares de diferentes dependencias gubernamentales; autoridades electorales, mujeres que desempeñaron el cargo de sindicatura con anterioridad, así como representantes de la Red de Síndicas de Morelos, quienes compartieron su experiencia en la creación de redes para mujeres.

Asistentes al Primer Encuentro de Síndicas de Oaxaca



1. Adela Martínez López
2. Alma Lydia De Jesús Sánchez
3. América Chávez García
4. Ana Cruz Pacheco
5. Ana Isabel Vázquez Arteaga
6. Ana Lilia Morales Solorza
7. Brigida Orozco Díaz
8. Carmela Coronel Ángeles
9. Concepción Martínez Tapia
10. Concepción Rosita Pinelo Caballero

- Síndica de Santa María Tonameca
Síndica de Zimatlán de Álvarez
Síndica de San Andrés Zautla
Síndica de Ayotzintepéc
Síndica de Santa María Huatulco
Síndica de Asunción Ixtaltepec
Síndica de Santa María Mixtequilla
Síndica de Villa De Zaachila
Síndica de San Miguel Amatitlán
Síndica de Santiago Suchilquitongo

Asistentes al Primer Encuentro de Síndicas de Oaxaca

- | | | |
|-----|--|--|
| 11. | Dayse Cristina Juárez Cecilio | Síndica de Santa Cruz Xoxocotlán |
| 12. | Eira León Figueroa | Síndica de Putla Villa de Guerrero |
| 13. | Elena Luna Sánchez | Síndica de Magdalena Tequisistlán |
| 14. | Elizabeth Juan José | Síndica de Santa María Jacatepec |
| 15. | Eloísa Rafaela López Gálvez | Síndica de Matías Romero Avendaño |
| 16. | Enma Hernández Pérez | Síndica de San Pedro Mixtepec |
| 17. | Ernestina Martínez Cortes | Síndica de San Pedro Huamelula |
| 18. | Flora Clemencia Amparo Carrasco Carrasco | Síndica de Villa de Etila |
| 19. | Griselda Molina Espinoza | Síndica de San José Chiltepec |
| 20. | Hortensia Morelos Calixto | Síndica de San Felipe Jalapa De Diaz |
| 21. | Indira Zurita Lara | Síndica de Oaxaca de Juárez |
| 22. | Irma Olimpia Morelos Antonio | Síndica de El Barrio de La Soledad |
| 23. | Isabel Sarmiento Sánchez | Síndica de San Pedro Ixcatlán |
| 24. | Ixchel Torres Espinosa | Síndica de Heroica Ciudad de Tlaxiaco |
| 25. | Judith Jesabel Campos Aguilar | Síndica de San Antonino Castillo Velasco |
| 26. | Lisbeth Hernández Villamil | Síndica de Villa de Tamazulapam del Progreso |
| 27. | Lorena Villar Amador | Síndica de Loma Bonita |
| 28. | María Remedios Pérez Melchor | Síndica de Teotitlán de Flores Magón |
| 29. | Maribel Santiago Lorenzo | Síndica de San Pedro Jicayan |
| 30. | Martha Isabel Hernández Hernández | Síndica de San Pablo Huitzo |
| 31. | Martha Karla Cervantes Ramírez | Síndica de Santiago Yolomécatl |
| 32. | Mayra Isabel Serrano González | Síndica de Heroica Ciudad de Huajuapan de León |
| 33. | Nancy Lourdes García Cruz | Síndica de Santa Lucia Del Camino |
| 34. | Nora Valbuena Ruiz | Síndica de San Agustín Atenango |
| 35. | Norma Pineda Martínez | Síndica de Huautla de Jiménez |
| 36. | Oliva Palma Cruz | Síndica de San Pedro y San Pablo Teposcolula |
| 37. | Rosa Alicia Santibáñez Valeriano | Síndica de Cuilápam De Guerrero |
| 38. | Rubí Verónica Juárez García | Síndica de San Pablo Villa De Mitla |
| 39. | Virginia Silvia Hernández Roldan | Síndica de Santiago Huajolotitlán |

Ponentes del Primer Encuentro de Síndicas Municipales

En el Primer Encuentro, las síndicas electas escucharon los testimonios de otras mujeres que han desempeñado el cargo, para ello el OPPMO convocó a Síndicas tanto de municipios urbanos como rurales, pues si bien las tareas de la sindicatura son legalmente las mismas en ambos contextos, las dinámicas, retos y obstáculos son distintos en un espacio y en otro, por lo cual era necesario que conocieran las experiencias en ambos casos.

De igual forma, se contó con la presencia de la expresidenta de la Red de Síndicas de Morelos, quien fue una de las fundadoras de esa red, la Síndica compartió la experiencia de cómo surgió esta iniciativa en el mencionado Estado y cuáles son algunas de las acciones más importantes que se han originado en la red.



13

Ponentes:

- María de los Ángeles Gómez Sandoval. Exsíndica Municipal de Oaxaca de Juárez (2016-2018)
- Mayra Córdova. Exsíndica Municipal de Ocotlán de Morelos (2016-2018)
- Liliana Carrera. Exsíndica Municipal de San José Tenango (2016-2018)
- María Paola Cruz Torres. Exsíndica Municipal de Cuautla, Morelos (2016-2018) y expresidenta de la Red de Síndicas de Morelos y
- María Trinidad Gutiérrez. Fundadora del Asociación Civil Programa Interdisciplinario de Investigación Acción Feminista (PIIAF)

Integrantes de instituciones que participaron en el encuentro

En el encuentro participaron representantes de los integrantes permanentes, estratégicos e invitados del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca. La intención de contar con su presencia fue que las Síndicas pudieran identificar las diferentes instituciones en el estado y que dichos representantes escucharan y conocieran a las mujeres municipales. Contamos con la presencia de: 14



1. Ana Vásquez Colmenares. Presidenta del OPPMO y titular de SMO
2. Gustavo Meixueiro Nájera. Secretario Técnico del OPPMO y Consejero Presidente del IEEPCO
3. Elizabeth Bautista Velasco. Integrante del OPPMO y Magistrada del TEEO
4. Nayma Enríquez Estrada. Consejera Electoral IEEPCO
5. Mónica Jacqueline Ruíz Pérez. Representante de OSFE
6. Rolando Matos Santillán. Rpte. de la Subsecretaría de Fortalecimiento Mpal. SEGEGO
7. María Antonieta Velásquez Chagoya. Comisionada IAIP
8. María Itahí González Torres. Representante de SEPIA
9. Nelida Santos. Representante de la Unidad de Género de la SSP
10. Ita Bico Cruz. Representante de la DDHPO

Desarrollo del encuentro

Inauguración

En la inauguración participaron las personas titulares de las instituciones permanentes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Oaxaca. La Presidenta del Observatorio, Maestra Ana Vásquez Colmenares dio las palabras de bienvenida y explicó cuáles eran los motivos para realizar el encuentro. Refirió los antecedentes de los casos de violencia política en razón de género que se dieron en el Estado, así como el compromiso tanto de la SMO, el IEEPCO y el TEEO como de otros integrantes del Observatorio para visibilizar el avance en la participación política de las oaxaqueñas.

En tanto, el Consejero Presidente del IEEPCO, Mtro. Gustavo Meixueiro Nájera reflexionó sobre la importancia del ejercicio pleno de los derechos políticos por parte de las mujeres. Indicó que para tener sociedades realmente democráticas no basta con organizar elecciones limpias, competitivas, transparentes y periódicas pues no se puede pensar en una democracia, sin que las mujeres puedan ejercer sus derechos a plenitud, entre ellos los políticos que son también derechos humanos.

La Magistrada del TEEO, Elizabeth Bautista Velasco habló del peso de la figura de la sindicatura en los municipios, de las responsabilidades del cargo referidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal, así como del avance de más mujeres que ocupan dicha función. También hizo referencia al Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, ya que es un instrumento necesario para poder atender la misma.

En su intervención la presidenta de la Comisión de Género del IEEPCO, Nayma Enríquez Estrada refirió lo trascendente que es recuperar las buenas prácticas que se realizan en otras entidades pues se minimiza la curva de aprendizaje, el gasto de recursos materiales y económicos, y hay claridad en acciones que ya fueron probadas y resultaron exitosas.

También mencionó los mecanismos de carácter compensatorio que los Estados y gobiernos a nivel internacional han implementado para combatir los rezagos, desventajas y condiciones de exclusión que históricamente han impactado a las mujeres. En este sentido la capacitación a las síndicas representa una medida para tener condiciones más equitativas, que las mujeres tengan herramientas, conocimientos y apoyo institucional para desempeñar los cargos de elección. 16



Ponencias

Durante el encuentro hubo tres ponencias de exsíndicas municipales de Oaxaca, en la siguiente tabla se describen algunas características de los municipios donde fungieron como autoridades ya que se trata de espacios geográficos con condiciones sociales, económicas y poblacionales distintas.

Municipios de donde son originarias las Síndicas ponentes

MUNICIPIO	TIPO	POBLACIÓN	PEA	POBLACIÓN INDÍGENA	% QUE HABLA LENGUA INDÍGENA	PROMEDIO DE HIJOS
OAXACA DE JUÁREZ	URBANO	264, 251	53%	39%	8%	1.3
OCOTLÁN DE MORELOS	URBANO	21 676	47%	43%	3%	1.6
SAN JOSÉ TENANGO	RURAL	18 316	37%	98%	96%	2.5

Tabla 2. INEGI. Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015. 2016. Disponible en: shorturl.at/aexMO

17

Ponencia: Principales funciones de la sindicatura

La primera ponencia estuvo a cargo de la exsíndica municipal de Oaxaca de Juárez, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández. Durante su intervención enlistó los temas más importantes que las Síndicas deben conocer, los cuales se detallan a continuación:

1. Uno de los momentos más importantes para la sindicatura es la primera sesión de cabildo la cual se celebra el 1 de enero del año que entran en funciones. En esa sesión se decide por ejemplo el tipo de modelo que se implementará en el cabildo, las dietas y otros acuerdos relevantes, por lo que es imperativo que las mujeres electas asistan a la misma.



18

2. Se ha detectado que es en esta primera sesión de cabildo es en donde surgen las renuncias de algunas mujeres o cambios en las posiciones de Síndicas a Regidoras, por ello, las instituciones gubernamentales deben estar atentas e implementar protocolos para detectar estos casos de manera oportuna y observar si dichas renuncias o cambios no son producto de violencia política en razón de género.
3. El municipio de Oaxaca de Juárez, como otros con mayor población en la entidad cuentan con dos Sindicaturas: la Hacendaria y la Procuradora, en este escenario las síndicas electas deben conocer las funciones de ambos cargos pues en caso de que así se determine tendrán que desempeñar ambas funciones.
4. Se recomienda estudiar el marco legal que rige a los municipios, en específico la Ley Orgánica Municipal de Oaxaca en el artículo 71 donde se enlistan las responsabilidades que debe asumir la sindicatura, otra ley que deben tomar en consideración es el Bando de Policía vigente.
5. Otra recomendación fue contar con personas que brinden asesorías, crear redes de aliadas y aliados estratégicos para contar con más información relevante para el desarrollo de las funciones.

6. Es indispensable documentar todos los expedientes recibidos en el libro de gobierno, de esta forma se precisan responsabilidades y se abona a la transparencia del ejercicio del cargo.

7. En el mismo sentido sugirió tener una bitácora y una agenda de trabajo. En la bitácora se hace referencia a todos los documentos que se firman lo que permite tener un mejor control y seguimiento. La agenda de trabajo permite programar citas y atender las mismas de forma profesional y ordenada.

8. Otro tema trascendente es el cuidado de las cuentas económicas de los municipios, por cada peso gastado tiene que haber tres pesos de respaldo para no generar problemas de endeudamiento en los municipios.

9. Conocer la cuenta pública es otra de las tareas relevantes de la Sindicatura. La falta de información contribuye a que las mujeres sean más vulnerables a incurrir en delitos o malas prácticas, tales como la firma de papeles en blanco, por eso es necesario conocer las funciones y responsabilidades del cargo.

10. En los municipios que no tienen ministerios públicos es la sindicatura quien debe hacer los primeros trabajos de diligencia, por ello hay que capacitarse en el tema, saber cómo se hacen las diligencias, qué formatos hay que llenar y cómo hacer los informes y procedimientos.

11. La Comisión de Hacienda está conformada por la Sindicatura, la Presidencia Municipal y la Regiduría de Hacienda y es indispensable saber cuándo sesiona, los temas a tratar y cuál es la participación de las Síndicas en dicho espacio.

12. Otra buena práctica tiene que ver con formalizar los procesos, exigir que las convocatorias a las sesiones de los cabildos se hagan por escrito, solicitar el orden del día correspondiente de manera anticipada, no fomentar prácticas informales que abonen a que las mujeres no puedan documentar alguna falta de convocatoria y de conocimiento del orden del día.

13. Finalmente refirió que es importante contestar las peticiones ciudadanas, así como documentarse sobre las condiciones sociales, económicas y de seguridad que tienen los municipios para poder desempeñar un mejor trabajo



20

Ponencia: Qué funcionó, qué se puede mejorar y qué se debe evitar en el ejercicio de la sindicatura

En la segunda ponencia participaron Mayra Córdova exsíndica Municipal de Ocotlán de Morelos y Liliana Carrera exsíndica Municipal de San José Tenango, en ambos casos fue la primera vez que una mujer asumió el cargo de la sindicatura en dichos municipios.



Mayra Córdova refirió cómo fue el proceso cuando le ofrecieron la candidatura, si bien no tenía experiencia política previa, era considerada una líder en su comunidad y esto la impulsó a aceptar ser parte de la planilla. Después habló de la etapa de la campaña donde tuvo que visitar las 13 agencias que componen el municipio de Ocotlán de Morelos. Por primera vez participó en una contienda electoral y durante este periodo no tuvo alguna capacitación sobre cómo desempeñar el cargo en caso de que resultara ganadora.

Una de las primeras acciones que realizó ya en el cargo fue elegir a su equipo de trabajo, personas de confianza que ayudaron con las labores de la sindicatura, como era un periodo extraordinario el cargo fue sólo de dos años y no de tres como es regularmente, por ello tuvieron que acelerar el proceso de clasificación de expedientes por área y atención a estos.

En el municipio de Ocotlán de Morelos no hay un Juez Calificador por lo que la Síndica tuvo que realizar algunas diligencias, por ejemplo, procedimientos para dejar en libertad a personas que habían sido detenidas por faltas menores después de que pagaran su fianza, esto representa un trabajo importante pues generalmente las diligencias se realizan de madrugada y con presión por parte de los familiares de la persona detenida.

Una buena práctica que implementaron en el cabildo de Ocotlán de Morelos fue definir un día específico para realizar las sesiones de cabildo, dichas reuniones tenían lugar los miércoles a las 10 de la mañana. Esta medida favorece sobre todo a las mujeres pues no se debe ignorar el hecho de que siguen siendo las mujeres quienes realizan la mayor cantidad de trabajo doméstico y de cuidado, por lo tanto, reuniones de cabildo que se realizan muy tarde o en fines de semana son motivo de exclusión de la esfera pública para las municipales.

La exsíndica municipal también recomendó hacer un informe de labores donde se describan todas las actividades realizadas por la Sindicatura, de esta forma queda documentada la actuación de las primeras mujeres que ejercieron dicho cargo público. Les recomendó estar abiertas a la posibilidad de asistir a terapia psicológica, pues el ejercicio del cargo implica cargas emocionales que no siempre son tratadas adecuadamente y que dejan estragos en la salud de manera posterior. 22

No menos importante es señalar que la Síndica habló de las altas expectativas que se generan en los municipios con la llegada de mujeres a los cargos, sobre todo con las que ejercen el cargo por primera vez, esto conlleva mayor escrutinio público y presión para las mujeres que han decidido participar en la esfera política. Indicó que la violencia política en razón de género a veces es sutil, como con la falta de presupuesto para el área, la exclusión de espacios de toma de decisión, entre otros, reconocer que se está frente a una situación de violencia no es fácil ni rápido, por eso es necesario que las mujeres cuenten con información y otras herramientas como acompañamiento institucional para identificar estos escenarios y a ver las denuncias correspondientes.

No menos importante es señalar que la Síndica habló de las altas expectativas que se generan en los municipios con la llegada de mujeres a los cargos, sobre todo con las que ejercen el cargo por primera vez, esto conlleva mayor escrutinio público y presión para las mujeres que han decidido participar en la esfera política. Indicó que la violencia política en razón de género a veces es sutil, y se ejerce a través de la falta de asignación de presupuesto para el área, la exclusión de espacios de toma de decisión, entre otros, reconocer que se está frente a una situación de violencia no es fácil ni rápido, por eso es necesario que las mujeres cuenten con información y otras herramientas como acompañamiento institucional para identificar estos escenarios y a ver las denuncias correspondientes.



En su intervención Liliana Carrera exsíndica de San José Tenango indicó que durante su gestión no hubo ejercicios como el Primer Encuentro de Síndicas que hubiera sido muy importante para que esa generación de Síndicas tuviera más acompañamiento institucional.

En cuanto al ejercicio del cargo indicó que el Palacio Municipal de San José Tenango estuvo cerrado durante siete años, esto como consecuencia de conflictos políticos entre diferentes grupos por lo que los anteriores Presidentes Municipales atendían a la ciudadanía en sus domicilios particulares.

Como Síndica una de las primeras acciones que emprendió fue abrir el municipio, este fue uno de los compromisos de campaña. Acompañada de elementos de seguridad pública, realizó las acciones necesarias para acceder al inmueble. En acompañamiento con las y los regidores del cabildo pusieron en funcionamiento las oficinas y direcciones del mismo. El abandono del recinto era inminente y fue necesario hacer trabajos de limpieza y restauración.

Liliana Carrera dijo no tener capacitación previa en las funciones del cargo pero recibió consejos e información de los exsíndicos del municipio, destacó lo importante que es conocer las tradiciones de la comunidad pues tienen un gran peso político. En ese municipio a la sindicatura le corresponde hacer el nombramiento de las mayordomías, topiles y hermandades por lo que existe una mezcla entre tradiciones indígenas y leyes civiles vigentes. Asimismo indicó que contrató un asesor jurídico y uno contable para las cuestiones legales y económicas del municipio. 24

La exsíndica recomendó leer la Ley Orgánica Municipal del Oaxaca porque ahí están establecidas las funciones de la sindicatura, en específico en el artículo 71. En este municipio la Síndica Procuradora es también la Síndica Hacendaria por lo que es necesario conocer los recursos con los que cuenta el municipio, sugirió identificar los ingresos que llegan por Ramo 33, en sus fondos 3 y 4 y Ramo 28, ya que al llegar al cargo esta información es poco conocida.

Refirió que es indispensable que las síndicas administren los recursos municipales, este tema puede derivar muchas veces en presiones por parte del cabildo. Carrera indicó que fue víctima de violencia política al negársele conocer los recursos públicos con los que contaban en el municipio, no tener un vehículo oficial para realizar las labores del cargo. Asimismo, denunció la obstaculización de sus funciones por parte del Presidente Municipal pues no quiso firmar documentos que desconocía de la Comisión Hacendaria, hubo ocultamiento de información sobre las nóminas de pago, expedientes de obras etc. Tampoco le fue pagado el sueldo que le correspondía por el desempeño del cargo, por lo que emprendió una demanda la cual sigue en curso.

Otro tema que mencionó tiene que ver con la seguridad en los municipios. Los grupos delictivos representan una amenaza para el ejercicio del cargo, en este contexto donde más mujeres han accedido a los puestos del cabildo, la inseguridad representa un obstáculo adicional para su desempeño, las municipios cuentan con menos redes de protección y son amenazadas de muerte ellas y sus familias, tampoco tienen información necesaria sobre a qué instituciones acudir en estos casos y los policías municipales muchas veces no cumplen el perfil necesario para garantizar su seguridad. En este sentido mencionó que era muy importante tener contacto con la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General del Estado.

En estos municipios rurales las síndicas tienen que ser las primeras respondientes pues no se cuenta con Ministerios Públicos, por lo que es necesario hacer levantamientos, atender feminicidios, asesinatos entre otros, estas diligencias se hacen muchas veces en zonas alejadas por lo que necesario hacer traslados importantes. Por decisión de la Síndica y la suplente no tuvieron días descanso, en tanto, el resto del cabildo eligió el sábado como día libre.

25

Finalmente recomendó a las Síndicas electas participar activamente en las sesiones de cabildo, exponer las problemáticas que presentan los municipios, sobre todo en zonas rurales es difícil tener recursos económicos para contratar asesoría o tener contacto con las instituciones gubernamentales pues la mayoría se localizan en la capital del Estado, por lo que la creación de redes puede ser una medida positiva para esta nueva generación de mujeres Síndicas.

Ponencia: Red de Síndicas y Síndicos de Morelos

La experiencia de la creación de esta red fue compartida por la expresidenta de sindicas y síndicos de Morelos, María Paola Cruz Torres, quien refirió que la misma se fundó en noviembre de 2015. El proyecto nació con la primera generación paritaria en el Estado de Morelos, entidad que fue la primera en aplicar la paridad vertical y horizontal, misma que fue impugnada por algunos partidos políticos y finalmente ratificada por Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-REC-46/2015 (2015).



Una vez aplicada la paridad, fueron electas 27 Síndicas de un total de 33 municipios en Morelos, las mujeres ocuparon poco más del 80 por ciento de las sindicaturas, sin embargo, las Síndicas empezaron a denunciar acciones que ahora se conocen como violencia política por razón de género, pero que en ese tiempo no había la claridad para nombrarlas, en 2015 tampoco existía el Protocolo para atender estos casos por lo que no era claro a dónde acudir, esta violencia se dio en todas las etapas, desde la postulación, en las campañas y en el ejercicio del cargo.

Como respuesta a esta situación de violencia se conformó la Red de Síndicas de Morelos compuesta de 33 integrantes, un síndico o sindica por cada municipio. La Mesa Directiva está integrada por la Presidencia, Secretaría, Tesorería y dos Vocalías. Las titulares son electas por mayoría simple y están en funciones un año con posibilidad de reelección. Algunas de las acciones más importantes que ha realizado la red son las siguientes:

- Capacitación a Síndicas y Síndicos en diferentes temas de administración pública, manejo de redes sociales e igualdad sustantiva.
- Enlace con diversos órdenes de gobierno para facilitar la operatividad de las Síndicas y Síndicos, obtención de apoyos, recursos y asesoría política-jurídica. Algunos de estos enlaces fueron: La Secretaría de Gobierno del Estado, la Comisión Estatal de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado de Morelos, la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tribunal Estatal Electoral, la Sala Regional, la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEPADE), Diputadas y Diputados locales y Senadores y Senadoras.
- Apoyo y acompañamiento a Síndicas víctimas de violencia política, para ello se interpusieron denuncias ante el Tribunal Estatal Electoral y la FEPADE.
- Difusión del Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres
- Enlace con diferentes organizaciones nacionales de autoridades locales como la CONAM, AALMAC y CONASIME. Así como organizaciones locales que apoyaron en el combate la violencia política como CIDHAL y PIAF.

Algunas acciones que están pendientes: son impulsar en el Congreso Local la modificación al artículo 45 de la ley orgánica municipal del estado de Morelos, artículo que describe las funciones de las síndicas y síndicos, y en la cual se plantea agregar un inciso y establecer el siguiente párrafo: "se dotará al síndico (a) de material, personal y presupuesto para el ejercicio de sus funciones".

En general, María Paola Cruz Torres indicó que el objetivo de la red de síndicas y síndicos de Morelos es la de ser una plataforma de fortalecimiento, apoyo, guía y orientación en la capacitación y profesionalización de sus integrantes, así como el respaldo, impulso y acompañamiento para el ejercicio pleno de los derechos políticos y las funciones que le fueron conferidos. Su misión es que las síndicas y síndicos puedan ejercer sus funciones libres de violencia política. Que las funciones se puedan ir homologando a nivel nacional y se les reconozca el papel preponderante dentro de la administración pública municipal.

Conocer la experiencia de Morelos fue muy importante para Oaxaca porque sirvió como referencia para la creación de la Red de Síndicas en la entidad, se considera seguir impulsando acciones conjuntas para fortalecer el liderazgo de las municipios en ambas entidades al compartir información y buenas prácticas que se puedan replicar en ambas entidades.

28

Preguntas y participaciones de las Síndicas

Durante las ponencias, las Síndicas Municipales tuvieron dudas y opiniones, a continuación se hace referencia de alguna de éstas:

- La síndica del municipio de Loma Bonita preguntó sobre el tema de inventarios y patrimonio, ya que es una de sus labores establecidas en la normatividad. Refirió que la administración anterior no dejó ningún archivo o documento para conocer sobre el número de inmuebles. En estos casos se recomendó ir al Registro de la Propiedad para poder elaborar un nuevo inventario así como hacer trabajo de campo para poder identificar los lotes apersonándose en los inmuebles.
- La Síndica del Municipio de Mitla dijo que era muy importante que dentro del cabildo se establezcan claramente las funciones de las y los integrantes, es recurrente que la sindicatura asuma responsabilidades que no le corresponden y se incremente la carga de trabajo, por lo que es

necesario que las regidurías y la presidencia municipal sepan claramente cuáles son sus responsabilidades. En este sentido se recomendó que antes de asumir el cargo las y los integrantes del cabildo se capaciten y queden establecidas las funciones de cada uno.

- En tanto, la Síndica de San Pablo Huitzo mencionó que la sindicatura es un espacio relevante para empoderar a las mujeres ya que la responsabilidad es mucha pero también la toma de decisiones, por lo que sugirió seguir aprendiendo, continuar con las carreras políticas y participar en próximas elecciones.



- La Síndica de San Miguel Amatitlán indicó que es la primera vez que una mujer ejerce el cargo en el municipio y que ha sido muy complicado para ella asumir las funciones de seguridad, pues se espera que sean los hombres quienes realicen dichas labores. En una de las festividades tuvo que detener a una persona que estaba alterando el orden público y llevarlo a la cárcel municipal, acto seguido una muchedumbre se aglutinó exigiendo que lo pusieran en libertad, estas personas accedieron de forma violenta y lo pusieron en libertad. En este caso la recomendación de las ponentes fue hacer alianzas con elementos de la policía y otras dependencias de seguridad que puedan ayudar a las labores, ya que la sindicatura por sí sola no podrá hacerse cargo, además se sugirió hacer campañas de sensibilización con los habitantes de la comunidad y cuidar ante todo su integridad física.
- Un caso similar fue presentado por la Síndica Municipal de Putla, en este municipio durante el Carnaval hubo varios detenidos por faltas administrativas, uno de los detenidos estando en los separos amenazó a la Síndica y la acusó de haber ejercido violencia innecesaria a través de los policías, actualmente la Síndica cuenta con medidas cautelares por dichas amenazas y está llevando a cabo un proceso legal para garantizar su seguridad. 30



Creación de la Red de Síndicas de Oaxaca ¿Por qué hacer una red?



31

La creación de redes ha sido una estrategia exitosa para promover que las mujeres puedan ejercer su derecho a ser autoridades y participen de las decisiones públicas. Este tipo de alianzas permiten dotar a las municipales de herramientas útiles para que ejerzan los cargos en espacios libres de violencia.

El primer encuentro de Síndicas y formación de la Red es una medida de prevención de estos escenarios los cuales debilitan nuestra democracia y afectan a las mujeres que participan en la esfera política. Las instituciones del Estado debemos no sólo reaccionar a la violencia política en razón de género sino realizar acciones para inhibir este tipo de conductas, es por ello que apostamos por una defensa en conjunto y por promover la pactos políticos entre mujeres.

Las mujeres que ejercen cargos públicos requieren de acompañamiento institucional, esto como una responsabilidad del Estado mexicano para garantizar como lo marcan las leyes nacionales y tratados internacionales su derecho a participar en condiciones de igualdad en los asuntos públicos y toma de decisiones en el país.

La Red de Síndicas municipales inició con el Primer Encuentro donde las síndicas tuvieron oportunidad de conocerse y escuchar otras experiencias de mujeres que han ejercido el cargo. El siguiente paso fue crear un grupo de whatsapp donde con reglas claras se definió cuál sería la forma de trabajo del grupo y las actividades siguientes enfocadas a temas específicos de capacitación.

Las reglas del grupo incluyen compartir únicamente contenido que sea de utilidad para sus funciones. A través de este medio se puede tener consultas concretas y una respuesta rápida con las autoridades ya que en el mismo participan instituciones como la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, el Tribunal Estatal Electoral de Oaxaca, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y la 32 Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal de la SEGEGO.

Este espacio sirve para compartir información sobre foros, conferencias, encuentros, mesas de discusión y análisis que tengan que ver con los municipios y la participación política de las mujeres. Una de las reglas importantes es el respeto a la participación de todas las integrantes y se estableció que era un grupo de participación voluntaria, quienes así lo decidan pueden dejar de ser parte del mismo en cualquier momento.

Conclusiones

La presencia de mujeres en la esfera política es una condición necesaria para la democracia, si esto no ocurre no podemos decir que tenemos un sistema representativo donde los intereses de la población son considerados. Por mucho tiempo la política fue pensada como un espacio exclusivo de los hombres, sin embargo, paulatinamente gracias a los movimientos feministas se ha logrado reducir la desigualdad que históricamente se ha registrado entre hombres y mujeres, también en lo político.

Las instituciones tenemos la responsabilidad de documentar el avance de las mujeres a través de estadísticas desagregadas por sexo y de proponer e implementar políticas públicas con perspectiva de género que permitan avanzar hacia una sociedad más igualitaria. En este sentido, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Oaxaca impulsa la capacitación de las mujeres que ejercen cargos públicos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos. También tenemos como prioridad la creación de redes de mujeres para promover su empoderamiento.

33

Hemos identificado que existen obstáculos para que las mujeres accedan a los cargos públicos, primero con barreras de entrada como la falta de postulaciones, en estos casos, la paridad ha sido una herramienta muy útil y efectiva para garantizar que las mujeres aparezcan en las boletas, sin embargo, también observamos obstáculos de permanencia de los cargos pues la violencia política de género genera escenarios que propician la renuncia de mujeres a los cargos o que haya simulación en su participación como representantes electas, en este sentido el Observatorio apuesta por la capacitación de municipios, lo que esperamos tenga un impacto positivo en sus funciones.

Esta Memoria es un documento de consulta que rescata la organización del Primer encuentro de Síndicas y la formación de la Red, así como los comentarios y opiniones más importantes de las ponentes, las síndicas y los retos que identifican desde sus propias experiencias para que las mujeres ejerzan a plenitud su derecho a ser autoridades. Este tipo de ejercicios pueden ser replicados en otros estados del país así como a nivel nacional, ya que esto contribuye al fortalecimiento de nuestra democracia.

Es imperativo conocer las experiencias de mujeres que ejercen cargos públicos y para ello den abrirse espacios de intercambios de experiencias que fortalezcan los liderazgos. Seguiremos sumando esfuerzos institucionales para tener una sociedad donde las mujeres participen en igualdad de condiciones en los cargos públicos y lo hagan en espacios libres de violencia, esto también debe ser una tarea de la sociedad y de los partidos políticos, entre todas y todos debemos avanzar hacia una democracia, una donde todas y todos aportemos.

Gustavo Meixueiro Nájera

Secretario Técnico del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de Oaxaca

El Primer Encuentro de Síndicas Municipales de Oaxaca se encuentra disponible para su consulta en el canal de YouTube del IEEPCO el siguiente enlace: <https://bit.ly/2ZxNavX>



Bibliografía

Congreso de Oaxaca (2017). "Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales", en <shorturl.at/ekoE3>, consultado en mayo 2019.

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO, 2019). "Primer Encuentro de Síndicas Municipales de Oaxaca" en <<https://bit.ly/2ZxNavX>>, consultado en junio 2019.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2015). "Panorama sociodemográfico de Oaxaca 2015. 2016" en <shorturl.at/aexMO>, consultado en mayo 2019.

Scott, Jean (1990), "El género: Una categoría útil para el análisis histórico", en Nashy Amelang (Ed.), Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea, Valencia, Alfonsel Magnánim.

36

Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO, 2019). "Avances Jurídicos" en <<http://genero.teoax.org/index.php/avances-juridicos>>, consultado en junio 2019.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF, 2015). "SUP-REC-46/2015" en <<https://portal.te.gob.mx/colecciones/sentencias/html/SUP/2015/REC/SUP-REC-00046-2015.htm>>, consultado en junio 2019.

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF, 2016). "Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres", en <https://www.te.gob.mx/protocolo_mujeres/media/files/7db6bf44797e749.pdf>, consultado en mayo 2019.